



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 922

IDDOC 788211

CONCHALI, lunes 29 abril 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-126, 1-125, 1-124
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-137,12-138,12-139
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-294

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :BERNAL BRAVO EDUARDO ROBERTO Y OTROS

RUT:10.896.723-4

LA SUMA DE \$:2.945.610

Y SON:DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

MARZO/24 HONORARIOS APOYOS FAMILIARES PROGRAMA FAMILIAS/24 - DE.N°197
 19/02/24 - DE.N°289 21/03/24 - DE.N°411, DE.N°412 Y DE.N°413 19/04/24 - MEMOS N°
 495, 494 Y 493 25/04/24 DIDECO - DETALLE DE FONDO EXTERNO - CERTIFICADO DE
 BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°150, 151 Y 152 25/04/24 DIDECO - BOLETAS DE
 HONORARIOS N°116, 47 Y 55 24/04/24 - INFORME DE ACTIVIDADES

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140507010001	Recursos Humanos	1.138.400		10896723-4	B-116
1140507010001	Recursos Humanos	1.138.400		18992964-1	B-47
1140507010001	Recursos Humanos	1.138.400		11491206-9	B-55
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		981.870	10896723-4	-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		981.870	18992964-1	-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		981.870	11491206-9	-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		156.530	10896723-4	B-116
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		156.530	18992964-1	B-47
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		156.530	11491206-9	B-55

TOTALES :

3.415.200

115.200

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME



SECRETARIA MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

EGRESO N°



DIRECCION ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRACION MUNICIPAL



DIRECTOR

(S)

FINANZAS



DEPTO. DE
ADMINISTRACION Y
PRESUPUESTO

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Depto. Contabilidad y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Dpto Social - Programa Familias

Contabilidad
 26/4/2024

MEMO N° 4015 /2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

DE: **ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ**
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

25 ABR 2024

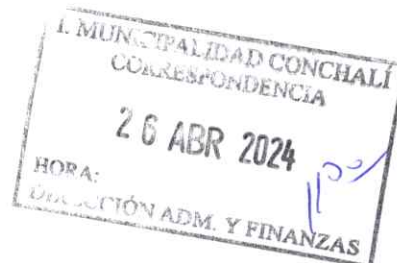
A : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de **MARZO**, del profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO	10.896.723-4	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	411/2024	\$ 1.138.400.-

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

Rosario
ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO



AT-294

- LOG/CPLL/MSR-
DISTRIBUCION:
- Finanzas
 - Dideco
 - Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de intervención familiar

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO. Unidad de Intervención Familiar
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 197 19/02/2024
ENTIDAD EXTERNA	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024
FECHA PRORROGA	No aplica
N° PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

LA DIRECTORA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.




ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

RVE





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 150 /2024

Conchalí, 25 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	197/24 APRUEBA CONVENIO 411/24 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	116	Fecha	24/04/2024	Monto Bruto	1.138.400
RUT o RUN	10.896.723-4					
Proveedor o Prestador de Servicios	EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA MES DE MARZO 2024
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400.-

Firma de Responsable (a)



Firma y Timbre Director (a)



EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 116 ✓

RUT: 10.896.723-4

GIRO(S): ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, ESTUDIOS DE
MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA, OTRAS ACTIVIDADES DE
SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
Planicie 2104 , PENALOLEN

Fecha: 24 de Abril de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS MES MARZO 2024 DECRETO 411 19/04/2024	1.138.400
--	-----------

Total Honorarios \$:	1.138.400
13.75 % Impto. Retenido:	156.530
Total:	981.870

Fecha / Hora Emisión: 24/04/2024 10:38



1089672300116FBD959C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202404241038

Fecha / Hora Impresión: 24/04/2024 10:38



DEPOSITO A CTA. CTE.

BANCO : Falabella.

Nº CTA : 1-984-038742-0

Mail : EBERNALBRAVO@gmail.com

Marzo





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

Apoyo Integral	EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO
Rut	10.896.723-4
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 411/04/2024
Mes que Informa	MARZO 2024
Fecha	01 AL 31 DE MARZO 2024

• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	08/03/2024 Celebración día de la mujer e inauguración Espacio Mujer. 13/03/2024 Capacitación Programa Emprendamos Semilla FOSIS
Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	- Atención familias. Se realiza llamado telefónicos con familia activa del programa y se coordina sesiones de acuerdo al plan de trabajo. Se planifica salidas a terrenos según características de las familias. Con un total de 39 familias en acompañamiento APS-ASL.
Número de Ingresos de familias durante el mes	18 familias en acompañamiento desde el año 2023. 20 familias asignadas de AFI anterior. Un total de 39 familias a cargo en el mes de marzo.
Número de Egresos de familias durante el mes	No aplica.- 0 egresos
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	Desde el 01-03-2024 al 31-03-2024: Se realiza trabajo administrativo de revisión de carpetas digitales, se sube a plataforma SS.OO la información correspondiente a sesión realizada con las familias activas hasta el momento.
Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)	No aplica
Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).	Realización dos informes sociales para postulación a programa de Habitabilidad del municipio. Familia Castro Oliva ID: 7081299 Familia Santos Rojas ID: 7140946
Coordinación con red comunal	

Otros aspectos relevantes en la Intervención
(Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y
hacia la comuna)


Edgardo Bernal Bravo
APOYO FAMILIAR INTEGRAL
PROGRAMA FAMILIAS SS.OO
DIDECO-I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI


Marcia Santofelices
COORD. PROGRAMA FAMILIAS
Y HABITABILIDAD
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI










I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

BITÁCORA DE ACTIVIDADES PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES		
ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	Eduardo Bernal Bravo	Mes marzo 2024

FECHA	APOYO FAMILIAR	ACTIVIDAD A REALIZAR	ID	FAMILIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OBSERVACIÓN
01-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
02-03-2024	FERIADO LEGAL						
03-03-2024	FERIADO LEGAL						
04-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	N/A		Trabajo en oficina
05-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7186617	BAEZA VALDEBENITO	CAMAPANARIO 1741	930320078	Trabajo en terreno
06-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
07-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
08-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Inauguración Espacio Mujer
09-03-2024	FERIADO LEGAL						
10-03-2024	FERIADO LEGAL						
11-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
12-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
13-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Capacitación Programa Emprendedores Semilla FOSIS
14-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Reunión equipo trabajo. Encabeza Marcia Santander	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
15-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en linea
16-03-2024	FERIADO LEGAL						
17-03-2024	FERIADO LEGAL						
18-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7081299	CASTRO OLIVA	CANAL DE CHACAO 3474	997726697	Trabajo en terreno
18-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7097583	MUÑOZ HEVIA	MAR DE BEHRING 2470	9665387702	Trabajo en terreno
19-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7140946	SANTOS ROJAS	QUILICURA 2100	994186095	Trabajo en terreno
19-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7084714	MUÑOZ LOBOS	Javiera Carrera 3916	989171740	Trabajo en terreno

20-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7107141	ROZAS FLORES	Nva. Central 4129	972622939	Trabajo en terreno
21-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7186047	VILCARROME RO BUSTAMANT E	Los Arminos 4330	950445257	Trabajo en terreno
22-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
23-03-2024	FERIADO LEGAL						
24-03-2024	FERIADO LEGAL						
25-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Reunión Soledad Cornejo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Coordinación con Progama Jefas de Hogar
26-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
27-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Reunión Equipo trabajo.	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Encabezada por Marcia Santander
28-03-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
29-03-2024	FERIADO LEGAL						
30-03-2024	FERIADO LEGAL						
31-03-2024	FERIADO LEGAL						

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO.-

19 ABR 2024

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N°

411

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 418 del 27.03.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 366 del 25.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 del 26.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 09 de Abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO, Chileno, Sociólogo, cédula nacional de identidad N° 10.896.723-4, domiciliada en Planicie N° 2104, comuna Peñalolén, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de Acompañamiento psicosocial y sociolaboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales", que fue sancionado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024.

Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N° MET-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio mencionado en la cláusula primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).



- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre, ambas fecha inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$1.138.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

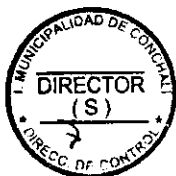
El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato. No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

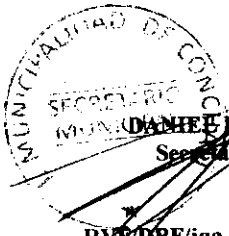
OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 1140507010001 Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



DAMEE BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RYT/PBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO

Finanzas - Personal - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

1DDOC 787744



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto Social - Programa Familias

MEMO N° 494 /2024-

Contabilidad
26/4/2024

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

25 ABR 2024

DE: ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de **MARZO**, del profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS	18.992.9641	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	412/24	\$1.138.400

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

Rosario
ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD CONCHALI
CORRESPONDENCIA
26 ABR 2024
HORA:
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
26 ABR 2024
HORA:
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

25-294

- RVE/CPLL/MAR-
DISTRIBUCION:
- Finanzas
 - Dideco
 - Archivo

1



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de intervención familiar

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO. Unidad de Intervención Familiar
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 197 19/02/2024
ENTIDAD EXTERNA	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024
FECHA PRORROGA	No aplica
N° PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

LA DIRECTORA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.




ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO



RVE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 151 /2024

Conchalí, 25 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	197/24 APRUEBA CONVENIO 412/24 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	47	Fecha	24-04-2024	Monto Bruto	1.138.400
RUT o RUN	18.992.964-1					
Proveedor o Prestador de Servicios	JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA marzo 2024
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400

Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)

JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 47

RUT: 18.992.964-1

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
UNO PONIENTE 4550 Villa/Pob. VILLA SANTA INES , CONCHALI**

Fecha: 24 de Abril de 2024

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS, MARZO 2024 , DEX N-412 19 DEL ABRIL DEL 2024	1.138.400
--	-----------

Total Honorarios \$:	1.138.400
13.75 % Impto. Retenido:	156.530
Total:	981.870

Fecha / Hora Emisión: 24/04/2024 12:21



189929640004716F2265

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202404241221

Fecha / Hora Impresión: 24/04/2024 12:21





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR
 PROGRAMA FAMILIAS

INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

Apoyo Integral	Jonathan Silva Villegas
Rut	18.992.964-1
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 412 / 19 de abril del 2024
Mes que Informa	marzo 2024
Fecha	01 al 31 de marzo 2023 ✓

• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	1. 27-03-2024 Reunión de equipo
Número de familias a su cargo Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	<ul style="list-style-type: none"> • 30 familias a cargo • Se atienden a 30 familias llamados telefónicos a familias activas del programa, sesiones efectivas correspondientes, derivaciones y orientaciones pertinentes según situación de cada familia
Número de Ingresos de familias durante el mes	N/A
Número de Egresos de familias durante el mes	<ol style="list-style-type: none"> 1. ID 6874199 Alarcón Fajardo 2. ID 6874781 Jesus Ventura 3. ID 6905808 Valverde Rodriguez
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	Desde el 01-03-2024 al 31-03-2024: Se realiza trabajo administrativo en revisión de carpetas y subida de información a plataforma SSyO correspondiente a cada sesión aplicada a familias activas
Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)	➤ No aplica



<p>Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).</p> <p>Coordinación con red comunal , gestiones territoriales realizadas</p>	<p>➤ No aplica</p>
<p>Otros aspectos relevantes en la Intervención (Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)</p>	

Jonathan Silva Villegas
APOYO FAMILIAR INTEGRAL
PROGRAMA FAMILIAS SS.OO
DIDECO-I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



Marcia Santander Ramírez
COORD. PROGRAMA FAMILIAS Y HABITABILIDAD (S)
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



BITÁCORA DE ACTIVIDADES PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

Acompañamiento FAMILIAR INTEGRAL

FECHA	APOYO FAMILIAR	ACTIVIDAD A REALIZAR	FAMILIA	ID	CARGA	DIRECCION	TELEFONO	HORA INICIO	HORA TERMINO	OBSERVACION
01-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	Huechuraba 1891	N/A	8:30	12:00	administrativo
01-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	GONZALEZ VILLANUEVA	7075397	N/A	N/A	956002972	12:00	13:00	Sesión presencial
01-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	17:30	administrativo
04-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	General Sandino 3761	945599122	8:30	9:30	Sesión presencial
05-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Villanueva Parizaman	6897240	N/A	N/A	N/A	8:30	10:00	administrativo
05-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9:30	10:00	administrativo
05-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Araya Plaza	7137332	N/A	HUECHURABA 1682	931459508	11:00	11:00	Sesión presencial
05-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Canales Quiroga	7182120	N/A	Av. Pdr. Eduardo Frei Montalva 5800	945884202	11:00	12:00	Sesión presencial
05-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Guerrero Zamorano	7025250	N/A	Los Pumaos 1242	959792144	11:00	13:00	Sesión presencial
05-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	16:00	administrativo
05-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Venergo Villarreal	6839799	N/A	Pje. Garcia 1533	998860760	16:00	17:30	Sesión presencial
05-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	11:00	administrativo
06-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	O'RELLANA CARDENAS	7092279	N/A	Sta Sofia 1333	956683269	11:00	12:00	Sesión presencial
06-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12:00	16:00	administrativo
06-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Valverde Rodriguez	69058089	N/A	pasaje Orozco 1535	941741001	16:00	17:30	Sesión presencial
06-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10:00	11:00	administrativo
07-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Canales Quiroga	7098782	N/A	Topocalma 1346	927085369	10:00	11:00	Sesión presencial
07-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Oleza Carrasco	7098633	N/A	Catalina 4951	971699713	11:00	12:00	Sesión presencial
07-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12:00	17:30	administrativo
08-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Villanueva Parizaman	6897240	N/A	General Sandino 3761	945599122	10:30	11:00	administrativo
08-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12:00	17:30	administrativo
08-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17:30	19:30	inauguración espacio mujer
11-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	14:00	Sesión presencial
11-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Vargas Ortega	7075470	N/A	Boreo 1244	991414947	15:00	17:30	administrativo
11-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	17:30	administrativo
13-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	15:00	administrativo
13-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Jesus Ventura	6674781	N/A	Dorsal 1301	958452549	15:00	16:00	Sesión presencial
13-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	16:00	17:30	administrativo
14-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Valverde Rodriguez	69058089	N/A	pasaje Orozco 1535	941741001	9:30	8:30	administrativo
14-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10:30	15:00	Sesión presencial
14-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Donoso-Gonzales	7075224	N/A	Villa Principal 5329	N/A	15:00	16:00	Sesión presencial
14-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	16:00	17:30	administrativo
15-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	10:00	administrativo
15-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Vivar-Araya	7075181	N/A	Teniente Ponce 1464	932867550	10:00	11:00	Sesión presencial
15-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Canales Quiroga	7098782	N/A	Topocalma 1346	927085369	11:00	12:00	Sesión presencial
15-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Zurita Gallardo	7075460	N/A	Aviador Acevedo 1789	969061032	12:00	13:00	Sesión presencial
15-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Rodriguez Toledo	7141288	N/A	El Guanaco 3830	N/A	13:00	15:00	administrativo
15-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15:00	16:00	Sesión presencial
15-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	16:00	17:30	administrativo
18-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	17:30	administrativo
19-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	11:00	administrativo
19-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	O'RELLANA CARDENAS	7092279	N/A	Sta Sofia 1333	956683269	11:00	12:00	Sesión presencial
20-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12:00	17:30	administrativo
21-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Jesus Ventura	6674781	N/A	Dorsal 1301	958452549	8:30	10:30	administrativo
21-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10:30	11:30	Sesión presencial
21-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11:30	17:30	administrativo
22-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	13:00	administrativo
22-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Araya Plaza	7137332	N/A	HUECHURABA 1682	931459508	13:00	14:00	Sesión presencial
22-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Vivar-Araya	7075181	N/A	Teniente Ponce 1464	932867550	14:00	15:00	Sesión presencial
22-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15:00	17:30	administrativo
23-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	17:30	administrativo
26-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	10:00	administrativo
27-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10:00	13:00	Reunión de equipo
27-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Reunión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10:00	17:30	administrativo
28-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	17:30	administrativo
29-03-2024	Jonathan Silva Villegas	Feriado legal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Feriado legal

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS.-

CONCHALI, 19 ABR 2024

DECRETO EXENTO N° 412

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 418 del 27.03.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 366 del 25.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 del 26.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 09 de Abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, Chileno, Sociólogo, cédula nacional de identidad N° 18.992.964-1, domiciliada en Uno Poniente N° 4550, comuna Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de Acompañamiento psicosocial y sociolaboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales", que fue sancionado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024.

Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N° MET-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio mencionado en la cláusula primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implemantar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según

- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre, ambas fecha inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$1.138.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato. No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 1140507010001 Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RYF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

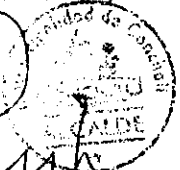
Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO

Finanzas - Personal - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Dpto Social - Programa Familias

Contabilidad
 26/4/2024

MEMO N° 493 /2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

DE: **ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ**
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

25 ABR 2024

A : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
 DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de Marzo, de la profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
MARÍA ELENA MORALES ARRIAGADA	11.491.206-9	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	413/24	\$1.138.400

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



Rosario Villela Errazuriz
ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
 DIRECTORA
 DESARROLLO COMUNITARIO



5-294

RVE/CPLL/MSR(S)-.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dideco
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de intervención familiar

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO. Unidad de Intervención Familiar
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 197 19/02/2024
ENTIDAD EXTERNA	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024
FECHA PRORROGA	No aplica
N° PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

LA DIRECTORA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

RVE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 152 /2024

Conchalí, 25 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	197/24 APRUEBA CONVENIO 413/24 APRUEBA CONTRATO ✓
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	55	Fecha	24/04/2024	Monto Bruto	1.138.400
RUT o RUN	11.491.206-9					
Proveedor o Prestador de Servicios	MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA Marzo 2024
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400

Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)



MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 55

RUT: 11.491.206-9

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASISTENTE SOCIAL DE PROYECTOS SOCIALES
GASCUNA 1388 PALMILLA OTE , CONCHALI

Fecha: 24 de Abril de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVDA. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS, MARZO 2024, DEX N 411 19/04/2024	1.138.400
Total Honorarios \$:	1.138.400
13.75 % Impto. Retenido:	156.530
Total:	981.870

Fecha / Hora Emisión: 24/04/2024 11:44



11491206000553BC68F6

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202404241144

Fecha / Hora Impresión: 24/04/2024 11:44



Marzo,





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

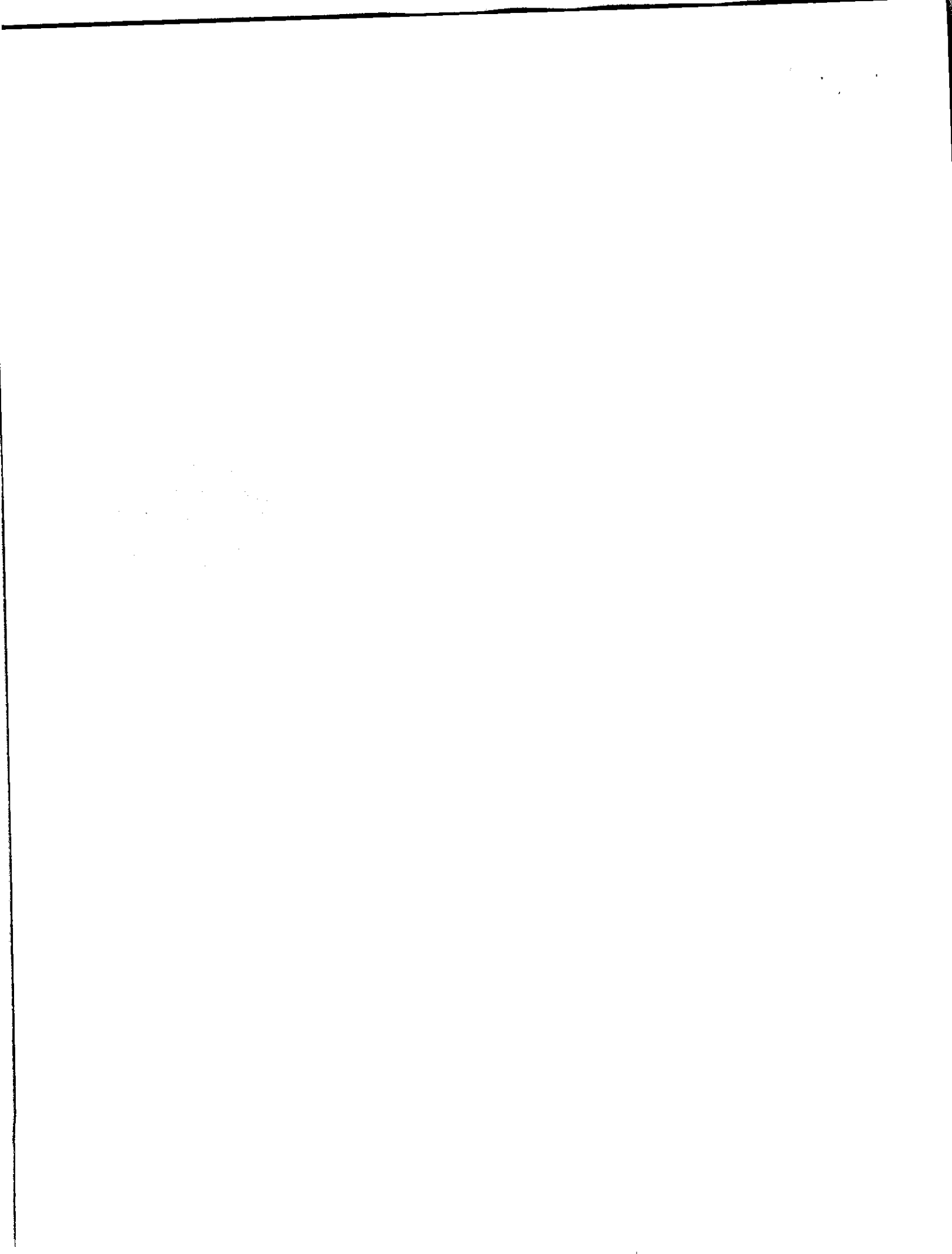
INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

Apoyo Integral	MARÍA ELENA MORALES ARRIAGADA
Rut	11.491.206-9
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 413 / 19 de Abril 2024
Mes que informa	Marzo 2024
Fecha	01 al 31 de Marzo 2024

• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	08/03/2024: Celebración Día de la Mujer e Inauguración Espacio Mujer 13/03/2024: Capacitación Programa "Emprendamos Semilla" – FOSIS
Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	<ul style="list-style-type: none"> • Se atienden a 17 Familias en el mes • Se realizan 17 sesiones APS • Se realizan 17 sesiones ASL
Número de Ingresos de familias durante el mes	1 Familia Asignada cobertura 2023: <ul style="list-style-type: none"> • 7084336 JIMENEZ MARCHANT
Número de Egresos de familias durante el mes	0
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	<ul style="list-style-type: none"> • Se suben 34 sesiones exitosas a la plataforma SSO • Se actualizan 17 carpetas digitales correspondientes a la cobertura 2023.
Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)	0
Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Se realizan 22 contactos telefónicos para coordinar sesiones del mes ➢ Se realizan 23 contactos telefónicos para entregar información e inscribir al Programa



Coordinación con red comunal	Emprendamos Semilla del FOSIS ➤ Se realizan 17 Visitas domiciliarias para realizar sesiones de acompañamiento
Otros aspectos relevantes en la Intervención (Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)	0



María Elena Morales Arriagada
 APOYO FAMILIAR INTEGRAL
 PROGRAMA FAMILIAS SS.OO
 DIDECO-I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



Marcia Santander Ramirez
 COORD. (S) PROGRAMAS DE
 HABITABILIDAD
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

FECHA	ID	FAMILIA	ACTIVIDAD A REALIZAR	OBSERVACION
08-03-2024				
	7081516	LOPEZ CONCHA	Celebración día de la Mujer e inauguración Espacio Mujer	
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Contacto telefónico	Se coordinan sesiones ASI 1 con Marta y Felipe
	7179920	VENEGAS RECBAL	Contacto telefónico	Se coordinan sesiones ASI 1 con Darwin y Bárbara
	7077656	ESCOBAR MANRIQUEZ	Contacto telefónico	Se coordina sesión ASI 1 con Lorena
	7158492	BARRUETO PACHECO	Contacto telefónico	Se coordina sesión ASI 1 con Angélica
	7127875	QUEZADA RAMOS	Contacto telefónico	Se coordina sesión ASI 1 y sesión APS 2 en Etapa III con Carolina
	7127875	JIMENEZ ANTILLANCA	Contacto telefónico	Se coordina sesión ASI 1 y sesión APS 2 en Etapa III con Marcelena
	7084336	JIMENEZ MARCHANT	Contacto telefónico	Se coordina sesión APS 3 y ASI 1 en Etapa III con Fabia
	7108231	VALLEJOS GAJARDO	Contacto telefónico	Se coordina sesión ASI 1 y sesión APS 2 en Etapa III con Angélica
	7110611	LOPEZ LOPEZ	Contacto telefónico	Se coordina sesión APS 4 en Etapa II con Ana
	7151086	ANGELES BASILIO	Contacto telefónico	Se coordina sesión APS 1 y ASI 1 en Etapa III con Milagros
	7182216	LOPEZ PARDO	Contacto telefónico	Se coordina sesión 4 en Etapa II con Carolina
	7138650	MIRINO ORIBE	Contacto telefónico	Se coordina sesión 2 APS y ASI 1 en Etapa III con Margarita
	7183697	VASQUEZ FAJARDO	Contacto telefónico	Se concretan sesiones APS 2 y ASI 1 con Eiba
11-03-2024	7122875	JIMENEZ ANTILLANCA	Visita Domiciliaria	Se concretan sesiones APS 3 y ASI 1 con Génesis
	7084336	JIMENEZ MARCHANT	Visita Domiciliaria	Se concretan sesiones APS 1 y ASI 1 con Iris
12-03-2024	7138650	MIRINO ORIBE	Visita Domiciliaria	Se concretan sesiones ASI 1 con Marta y Felipe
	7081576	LOPEZ CONCHA	Visita Domiciliaria	Se concretan sesiones APS 1 y ASI 1 con Milagros
13-03-2024			Capacitación Programa Emprendamos Semilla FOSIS	
	7183697	VASQUEZ FAJARDO	Contacto telefónico	Se concretan sesiones APS 2 y ASI 1 con Margarita, Y se gestiona traslado a Quilicura 147
	7183697	VASQUEZ FAJARDO	Registro Plataforma SSO	Se deja Notificación Aviso de Visita
14-03-2024	7110611	LOPEZ LOPEZ	Visita Domiciliaria	Sesión sin éxito, no se encuentra en el domicilio la representante del grupo familiar
	7182216	LOPEZ PARDO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión ASI 1 con Bárbara
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Visita Domiciliaria	Se registra en la plataforma sesiones APS 2 y ASI 1, se actualizan las TMMM y se registra nuevo integrante por nacimiento
	7127875	JIMENEZ ANTILLANCA	Registro Plataforma SSO	Se registra en la plataforma sesiones APS 3 y ASI 1, se actualizan las TMMM; se elabora Plan de Desarrollo Familiar y Plan de Desarrollo Individual
	7084336	JIMENEZ MARCHANT	Registro Plataforma SSO	Se registran en la plataforma SSO sesiones APS 2 y ASI 1
15-03-2024	7108231	VALLEJOS GAJARDO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión APS 2
	7159703	QUEZADA RAMOS	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión APS 2
	7148394	ANDRADE CARMONA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión APS 2 y ASI 1 con Génesis
	7090341	LIZAMA ALEGRIA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión APS 1 y ASI 1 con Lorena
	7179920	VENEGAS RECBAL	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión ASI 1 con Lorena
18-03-2024	7108231	VALLEJOS GAJARDO	Carpeta Digital de la Familia	Se elaboran planes de desarrollo familiar e individual
	7138650	MIRINO ORIBE	Registro Plataforma SSO	Se registran sesiones APS 1 y ASI 1 y se elaboran planes de desarrollo familiar e individual
	7081576	LOPEZ CONCHA	Carpeta Digital de la Familia	Se registran sesiones ASI 1 de Marta y Felipe y se elaboran planes de desarrollo individual
	7151086	ANGELES BASILIO	Carpeta Digital de la Familia	Se registran sesiones APS 1 ASI 1 Y se elaboran planes de desarrollo familiar e individual
19-03-2024	7081576	LOPEZ CONCHA	Programa Habitabilidad	Se postula y se envía ficha de focalización
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Programa Habitabilidad	Se postula y se envía ficha de focalización
	7090341	LIZAMA ALEGRIA	Programa Habitabilidad	Se postula y se envía ficha de focalización
	7081576	LOPEZ CONCHA	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión ASI 1 de Marta y Felipe y se elaboran matriz de bienestar y plan familiar
	7151086	ANGELES BASILIO	Registro Plataforma SSO	Se registran sesiones APS 5 Etapa II, APS 1 Etapa III y ASI 1, se genera Matrix de Bienestar.
	7183216	LOPEZ PARDO	Carpeta Digital de la Familia	Se registra sesión 1 No Exitosa
	7183216	LOPEZ PARDO	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 1 No Exitosa
	7110611	LOPEZ LOPEZ	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 2 No Exitosa
	7110611	LOPEZ LOPEZ	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 2 No Exitosa
20-03-2024	7148375	BRAVO INOSTROZA	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha registro de sesión 2 en Etapa III y ASI 1 con Bárbara
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 2 en Etapa III y ASI 1 de Bárbara
	7183216	LOPEZ PARDO	Contacto telefónico	Se realiza con Carolina sesiones 3, 4 y 5 en Etapa II
	7090341	LIZAMA ALEGRIA	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 1 en Etapa III, y se elabora Plan de desarrollo familiar
	7090341	LIZAMA ALEGRIA	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 1 en Etapa III
	7159703	QUEZADA RAMOS	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 2 en Etapa III y se elabora Plan de desarrollo familiar
	7159703	QUEZADA RAMOS	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 2 en Etapa III
21-03-2024	7148394	ANDRADE CARMONA	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 4 No Exitosa
	7148394	ANDRADE CARMONA	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 4 No Exitosa
22-03-2024	7077656	ESCOBAR MANRIQUEZ	Visita Domiciliaria	Se realiza sesión 4
	7148394	ANDRADE CARMONA	Visita Domiciliaria	A padres de los menores
	7179920	VENEGAS RECBAL	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 2 en Etapa III
	7183216	LOPEZ PARDO	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 3 en Etapa III
			SIN APLICATIVO EN LA PLATAFORMA SSO PARA SUBIR SESIONES	
25-03-2024	7183216	LOPEZ PARDO	Carpeta Digital de la Familia	Se elaboran fichas de registro de sesiones 4 y 5 en Etapa II, se completa síntesis de la profundización diagnóstica, se elabora Plan de Desarrollo familiar
	7148394	ANDRADE CARMONA	Envío por correo	Se envía a JUIF Formulario Solicitud Término de Participación
	7179920	VENEGAS RECBAL	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 2 en Etapa III
	7183216	LOPEZ PARDO	Registro Plataforma SSO	Se registran sesiones 3 y 4 en Etapa II, y se responde Cuestionario de Oferta
26-03-2024	7084336	JIMENEZ MARCHANT	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7081576	LOPEZ CONCHA	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7179920	VENEGAS RECBAL	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7077656	ESCOBAR MANRIQUEZ	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7158492	BARRUETO PACHECO	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7127875	JIMENEZ ANTILLANCA	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7108231	VALLEJOS GAJARDO	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7151086	ANGELES BASILIO	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7183216	LOPEZ PARDO	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7138650	MIRINO ORIBE	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7090341	LIZAMA ALEGRIA	Contacto telefónico	Se informa de apertura de inscripciones al programa Emprendamos Semilla del FOSIS, se agenda hora
	7158492	BARRUETO PACHECO	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 2 en Etapa III y se elabora Plan de desarrollo familiar
	7158492	BARRUETO PACHECO	Registro Plataforma SSO	Se registran sesiones 1 y 2 en Etapa III
	7077656	ESCOBAR MANRIQUEZ	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 2 en Etapa III
	7077656	ESCOBAR MANRIQUEZ	Registro Plataforma SSO	Se registran sesiones 1 y 2 en Etapa III
27-03-2024	7108231	VALLEJOS GAJARDO	Inscripción FOSIS	Se inscribe a integrante ASI señora Angélica para el Programa Emprendamos Semilla del FOSIS
	7081576	LOPEZ CONCHA	Inscripción FOSIS	Se inscribe a integrante ASI señora Marta para el Programa Emprendamos Semilla del FOSIS
	7158492	BARRUETO PACHECO	Inscripción FOSIS	Se inscribe a integrante ASI señora Carolina para el Programa Emprendamos Básico del FOSIS
	7127875	JIMENEZ ANTILLANCA	Inscripción FOSIS	Se inscribe a integrante ASI señora Eiba para el Programa Emprendamos Básico del FOSIS
	7179920	VENEGAS RECBAL	Inscripción FOSIS	Se inscribe a integrante ASI señora Lorena para el Programa Emprendamos Semilla del FOSIS y SALE RECHAZADA
	7138650	MIRINO ORIBE	Inscripción FOSIS	Se inscribe a integrante ASI señora Iris para el Programa Emprendamos Semilla del FOSIS y SALE RECHAZADA
	7081576	LOPEZ CONCHA	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 2 en Etapa III
	7081576	LOPEZ CONCHA	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 2 en Etapa III
	7158492	BARRUETO PACHECO	Contacto telefónico	Se coordina sesión ASI 1 con integrante señora Carolina
28-03-2024	7179920	VENEGAS RECBAL	Contacto telefónico	Se concreta sesión ASI 1 con Lorena
	7110611	LOPEZ LOPEZ	Visita Domiciliaria	Se deja Notificación Aviso de Visita
	7110611	LOPEZ LOPEZ	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión No Exitosa
	7110611	LOPEZ LOPEZ	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 3 No Exitosa, se suben Notificaciones de aviso de visitas
	7183216	LOPEZ PARDO	Inscripción FOSIS	Se inscribe a integrante ASI señora Carolina para el Programa Emprendamos Semilla del FOSIS
	7183216	LOPEZ PARDO	Contacto telefónico	Se realiza ASI 1 con Carolina
	7077656	ESCOBAR MANRIQUEZ	Contacto telefónico	Se realiza ASI 1 con Angélica y se inscribe en el Programa Emprendamos Semilla del FOSIS
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Contacto telefónico	Se acuerda y concreta sesión ASI 1 con Darwin
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Inscripción FOSIS	Se inscribe a integrante ASI señora Bárbara en el Programa Emprendamos Semilla del FOSIS
	7158492	BARRUETO PACHECO	Contacto telefónico	Se concreta sesión ASI 1 con Carolina
	7090341	LIZAMA ALEGRIA	Inscripción FOSIS	Se inscribe a integrante ASI señora Nicole en el Programa Emprendamos Semilla del FOSIS
	7090341	LIZAMA ALEGRIA	Contacto telefónico	Se realiza ASI 1 con Nicole
	7084336	JIMENEZ MARCHANT	Inscripción FOSIS	Se inscribe a integrante ASI señora Génesis en el Programa Emprendamos Semilla del FOSIS y a la señora Nuri Antillanca
	7151086	ANGELES BASILIO	Inscripción FOSIS	Se inscribe a integrante ASI señora Milagros en el Programa Emprendamos Semilla del FOSIS
	7179920	VENEGAS RECBAL	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro ASI 1 realizada a Lorena, se elabora Plan sociolaboral individual
	7179920	VENEGAS RECBAL	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión ASI 1 de Lorena y se generan indicadores

Maria Elena Morales Arriagada
Apoyo Familiar Integral
Programa Familias Conchal



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA.-

CONCHALI, 19 ABR 2024

DECRETO EXENTO N° 413

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorandum N° 418 del 27.03.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 366 del 25.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 del 26.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 09 de Abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, Chilena, Asistente Social, cédula nacional de identidad N° 11.491.206-9, domiciliada en Gascuña N° 1388, comuna Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

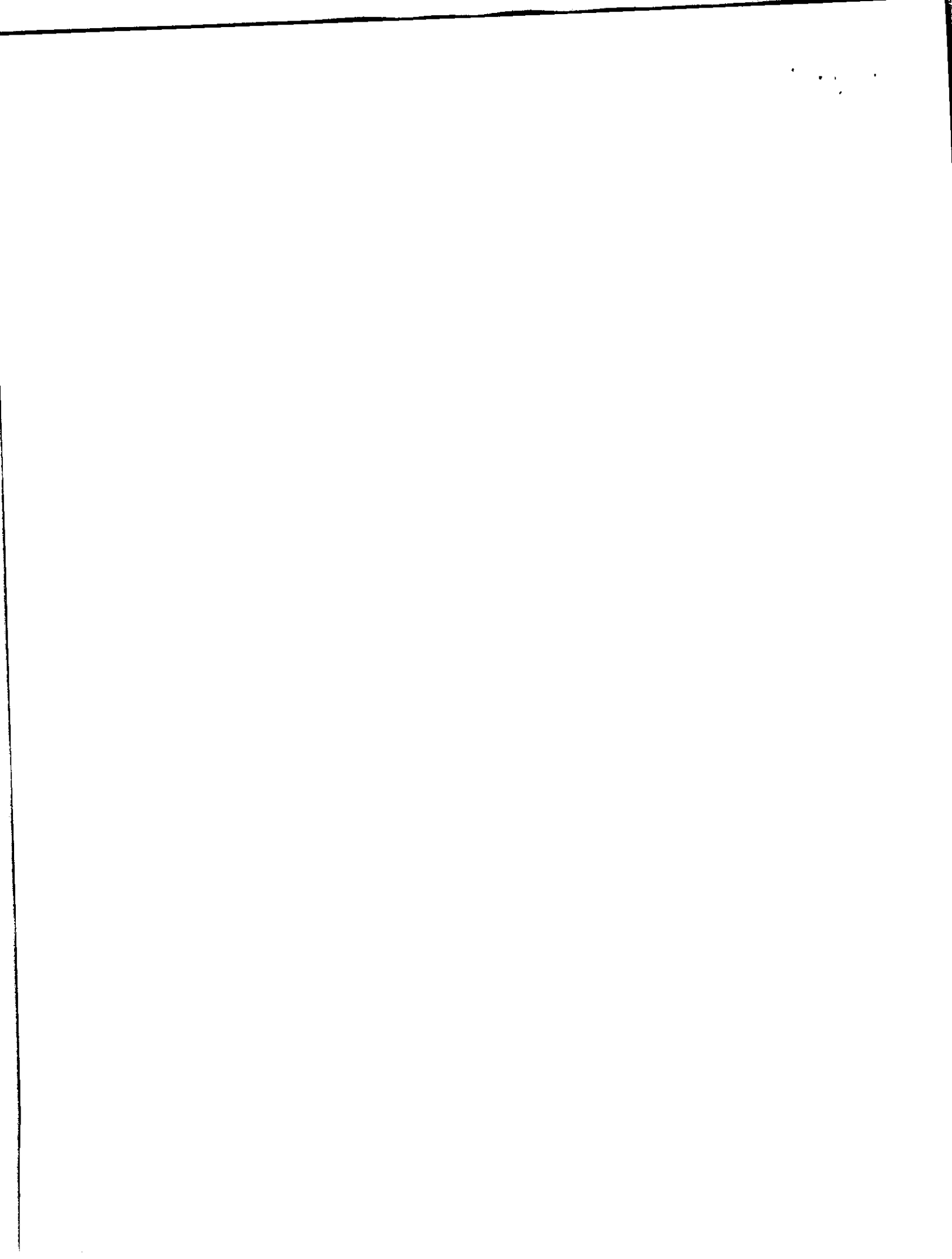
En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de Acompañamiento psicosocial y sociolaboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales", que fue sancionado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024.

Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N° MET-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio mencionado en la cláusula primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).





- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre, ambas fecha inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$1.138.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 1140507010001 Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, **hecho ARCHIVASE.**



ELIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVE/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO

Finanzas - Personal - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí